

**ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno,  
 26 de octubre de 2017.

ORDEN No.:  
 OC/GOES220/2017

REFERENCIA:

SUMINISTRO DE PORTA BANNER DE PARED PARA EL PROGRAMA: MI ESPACIO CONVIVE SEGURO, EN EL MARCO DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO (PESS IV).

**RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE**

NIT

RODRIGO DANIEL MOREIRA SANDOVAL

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	82120000	54313	3	UNIDAD	SUMINISTRO DE PORTA BANNER DE PARED CON FOCOS, LONA IMPRESA CON BANDA MAGNÉTICA Y ESTUCHE DE CARRETILLA 2.30 X 3.00 MTS.	\$ 530.00	\$ 1,590.00
<b>MONTO TOTAL (CON IVA)</b>							<b>\$ 1,590.00</b>

**MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL QUINIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

**JUSTIFICACIÓN:** Los porta banners serán utilizados para identificar las actividades artístico culturales de los días domingos en la antigua Casa Presidencial, programa denominado "MI ESPACIO CONVIVE SEGURO", en el marco del Plan El Salvador Seguro PESS IV.

**FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES - PESS IV.**

**GARANTIA:** La empresa se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, golpeados, en mal estado entre otros.

**TIEMPO DE ENTREGA:** 15 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

**FORMA DE PAGO:** Un sólo pago con crédito a 30 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA:** Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos, ubicada en Ex Casa Presidencial, San Jacinto, San Salvador.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre de **Secretaría de Cultura de la Presidencia, PESS IV**, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017, emitido por la Secretaría de Cultura de la Presidencia, en fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administrador de ésta Orden de Compra a: **Lic. Mario José Ávalos Bonilla**, Diseñador Gráfico, Dirección Nacional de Espacios Culturales Públicos, de la Secretaría de Cultura.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i) Anexos (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, la "Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

**TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:**

1° Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: **2555-0605**, con el objeto de coordinar la entrega.

2° La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

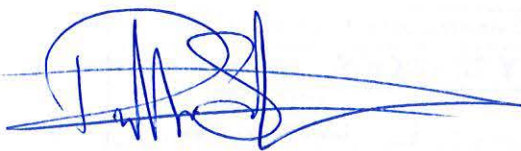
  
 \_\_\_\_\_  
 DESIGNADO

  
 \_\_\_\_\_  
 SUMINISTRANTE



Rodrigo Daniel Moreira Sandoval

6/11/2017



Versión Pública